

**MENSAJE DEL C.P.C. ARTURO GONZÁLEZ DE  
ARAGÓN, AUDITOR SUPERIOR DE LA  
FEDERACIÓN**

**ENTREGA DEL INFORME DEL RESULTADO DE  
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE  
LA CUENTA PÚBLICA 2005 A LA H. CÁMARA  
DE DIPUTADOS**

**Dip. Antonio Ortega Martínez, Presidente de la  
Comisión de Vigilancia de la ASF;**

**Diputados Secretarios e integrantes de la  
Comisión de Vigilancia;**

**Diputados asistentes de otras Comisiones de la  
H. Cámara de Diputados;**

**Señoras y Señores:**

**La Auditoría Superior de la Federación (ASF),  
órgano técnico de la Cámara de Diputados para  
la revisión y fiscalización de la Cuenta de la  
Hacienda Pública Federal, es, por mandato  
constitucional, parte fundamental del sistema  
nacional de rendición de cuentas.**

**Con base a ello, y en acatamiento a lo establecido en el artículo 79 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 30 y 74 fracción XV, de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, nos permitimos hacer entrega a esta Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, del Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2005, contenido en 11 Tomos y 37 Volúmenes, incluyendo 1 Separata.**

**Adicionalmente, a los ciudadanos diputados que nos acompañan, se les hará entrega de un Resumen Ejecutivo, que incluye información sobre los resultados más relevantes que se derivaron del proceso de fiscalización efectuado a la Cuenta Pública 2005.**

**Durante el desarrollo de las revisiones, la institución ha guardado la debida reserva de sus actuaciones sobre el Informe del Resultado que se presenta, cuyo contenido, a partir de este momento, es público, de conformidad con lo que establece el artículo 79 de nuestra Constitución.**

**Conforme al Artículo 74 constitucional, es competencia de la Honorable Cámara de Diputados realizar la revisión de la Cuenta Pública, apoyándose en la ASF, por lo que el Informe que en este día rendimos, tiene como objetivo central, dar a conocer los resultados y evaluar la calidad de la gestión pública que llevó a cabo el Estado Federal Mexicano en el año 2005.**

**En este contexto, el Informe que hoy entregamos a la Cámara de Diputados, es el resultado de la práctica de 627 auditorías, de las cuales 51 fueron de desempeño, 522 de regularidad, 44 especiales, 9 de seguimiento y 1 revisión de situación excepcional.**

**Las auditorías realizadas tuvieron como cobertura, revisiones en 143 entes fiscalizados que comprendieron 101 dependencias y entidades de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, 3 órganos constitucionalmente autónomos, 7 universidades públicas, y las 32 entidades federativas, incluyendo el Gobierno del Distrito Federal.**

**Debe señalarse, que para la revisión de la Cuenta Pública 2005, se recibieron 106 solicitudes de revisión formuladas por la Comisión de Vigilancia de la Honorable Cámara de Diputados.**

**Derivado de la fiscalización superior efectuada, se determinaron 4,505 observaciones, las que generaron 5,182 acciones promovidas, de las cuales, 4,269 fueron de carácter preventivo, mientras que las 913 acciones restantes fueron de naturaleza correctiva.**

**Formando parte de las 913 acciones correctivas, se encuentran incluidos 272 pliegos de observaciones, 431 promociones de fincamiento de responsabilidades administrativas sancionatorias y 2 denuncias de hechos.**

**Los resultados determinados fueron comunicados a los entes sujetos a fiscalización en diferentes reuniones de preconfronta y confronta, los que, al no ser aclarados, pasaron a formar parte del Informe del Resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2005.**

**Los entes fiscalizados cuentan con 45 días hábiles para presentar la documentación comprobatoria para solventar las observaciones, pues de lo contrario, previo análisis de procedencia, se promoverá el fincamiento de responsabilidades, las sanciones resarcitorias o las denuncias de hechos que en cada caso procedan.**

**Atendiendo las recomendaciones de la Comisión de Vigilancia y de conformidad con el Programa de Mejora Continua instrumentado por la ASF, el Informe del Resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2005 reporta los siguientes aspectos relevantes:**

- El número de auditorías se incrementó en un 48%, al pasar de 424 revisiones en la Cuenta Pública 2004 a 627 en la de 2005, aumentando también la cobertura de fiscalización en 11 entes públicos revisados, al pasar de 132 a 143.**
- Se aumentó el número de auditorías de Desempeño en 7 revisiones, y las de Regularidad y Cumplimiento Financiero en 210, cuyo mayor peso específico se ubica en las auditorías a estados, municipios y delegaciones del D.F.**
- Como consecuencia de lo anterior, el número de páginas que integran el Informe, aumentó en un 51% y los volúmenes en 60%, en comparación con el Informe de la Cuenta Pública 2004.**

- **En relación a las acciones promovidas, destaca el incremento del 26% en las Promociones para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias, al pasar de 342 en la Cuenta Pública 2004 a 431 acciones en la de 2005, así como una disminución de las Solicitudes de Aclaración en un 35%, al pasar de 221 a 143 acciones de este tipo.**
- **Pese al incremento del 48% en el número de auditorías practicadas, la cantidad de acciones relativas a las Promociones de Intervención de la Instancia de Control sólo aumentó de 40 a 50, producto de una actuación orientada hacia el fincamiento de responsabilidades administrativas.**
- **La cuantificación monetaria de las observaciones asciende a 26,342 millones de pesos, que incluyen 2,813 millones de pesos de Estados, Municipios y Delegaciones del Distrito Federal, montos que no necesariamente constituyen resarcimientos o daños patrimoniales al erario, o bien, fincamiento de responsabilidades administrativas sancionatorias.**

- **De conformidad con lo que establece el artículo 31, fracción c, de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, se detectaron operaciones no registradas, registradas erróneamente, o bien, no reveladas con suficiencia y consistencia en los estados financieros de los entes fiscalizados o en la Cuenta Pública Federal, tal como lo establecen los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental.**
- **Se realizó una evaluación general del cumplimiento de objetivos y metas a través de sus indicadores respectivos para cada una de las 28 funciones incluidas en el clasificador correspondiente.**
- **Con la práctica de las auditorías de Desempeño, y de algunas Especiales, Financieras y de Cumplimiento, se evaluaron los componentes más importantes de 31 Programas Institucionales.**
- **Se efectuaron auditorías a fideicomisos, fondos, mandatos y contratos análogos y, en especial, se revisó el cumplimiento de la normativa para su extinción y baja. Adicionalmente, se evaluó el funcionamiento del nuevo sistema de registro y control instrumentado por la SHCP para estas figuras jurídicas.**

- **En particular, se practicaron revisiones sobre la recaudación del derecho de trámite aduanero, así como los fideicomisos que manejan recursos para el pago de esta contraprestación.**
- **Se llevaron al cabo auditorías horizontales, entre las que destacan las evaluaciones a los principales regímenes de jubilaciones y pensiones de las universidades públicas estatales; la regulación y evaluación del sistema financiero de fomento; el registro y control de donativos; y las políticas y acciones para el abasto de medicamentos en el Sector Salud.**
- **Se realizaron revisiones con enfoque integral a los servicios de educación básica y a los programas para abatir las disparidades en este segmento, así como al programa estratégico para detener y revertir la contaminación del aire, agua y suelos.**
- **Se revisaron los procesos de liquidación de BANRURAL, Financiera Nacional Azucarera y del Banco Nacional de Comercio Interior. Se continuó con la fiscalización del proceso de expropiación de los ingenios azucareros y se incluye una Separata sobre el proceso de fiscalización efectuado hasta la fecha.**

- **Se inició la práctica de auditorías de “Centricidad”, que permiten la evaluación de la concurrencia de diversos programas y proyectos institucionales, para atender las necesidades de un grupo específico de población, en este caso, el Municipio de Landa de Matamoros en el estado de Querétaro.**
- **Se desarrollaron también revisiones a entidades con funciones de promoción y regulación, las que sin gozar de amplias partidas presupuestales, registran un papel estratégico para el desarrollo del país, tales como la Comisión Nacional del Sistema del Ahorro para el Retiro y la Comisión Federal de Telecomunicaciones.**
- **En relación a los Ramos 33 y 39, y debido, fundamentalmente, a los recursos de apoyo que, por 150 millones de pesos, fueron aprobados en el año 2006 para el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), fue posible incrementar sustancialmente el número de revisiones a municipios y delegaciones del Distrito Federal.**

**Cabe señalar, que de la muestra auditada de estos Ramos, que ascendió a un total de 50,317.1 millones de pesos, el 84.1% de ella fue revisada por la ASF mediante la realización de 33 auditorías directas, mientras que el 15.9% restante fue auditado por las Entidades de Fiscalización Superior Locales a través de 252 revisiones.**

**Para la revisión de la Cuenta Pública de 2006, se tienen previstos, en el Presupuesto de Egresos de la Federación del presente año, 310 millones de pesos para el PROFIS, que permitirán seguir ampliando la muestra fiscalizable en este segmento.**

**Las Reglas de Operación de estos recursos fueron publicadas por la ASF el 27 de febrero último en el Diario Oficial de la Federación, mediante las cuales se establecen objetivos, alcances y acciones de supervisión, que permitirán asegurar la calidad de los informes que deriven de las revisiones que se practiquen.**

**Otros resultados que destacan por su relevancia, son los siguientes:**

**En materia de coordinación con los Congresos Locales y de acuerdo al mandato establecido en el Artículo 33 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, se concluyó la suscripción de los Convenios respectivos con las 32 entidades federativas.**

**El pasado 27 de marzo, en presencia del Presidente de la Mesa Directiva y de las Comisiones de Vigilancia y de la Función Pública de esta Honorable Cámara de Diputados, suscribimos el Convenio de Colaboración con la Secretaría de la Función Pública, el cual coadyuvará a la construcción de un mejor sistema de control y fiscalización superior de los recursos públicos y del patrimonio nacional.**

**Por su parte, derivado del proceso de fiscalización efectuado en estos cinco años, la ASF, al 31 de diciembre de 2006, ha logrado recuperaciones de recursos por 24,313 millones de pesos, monto que representa casi 30 veces el presupuesto anual de la Institución.**

**Formando parte de estos 24,313 millones de pesos recuperados, destacan por su importancia, 10,856 millones del FOBAPROA por créditos irregulares, auditorías GEL, y quitas, condonaciones, castigos y quebrantos; 2,457 millones que el Fideicomiso Aduanas I devolvió a la Tesorería de la Federación por Derechos de Trámite Aduanero; 1,580 millones por el pago del adeudo del Sindicato de PEMEX a favor del organismo; 1,533 millones del Banco Nacional de Obras y Servicios por disponibilidades indebidas; así como cerca de 3,000 millones recuperados de gobiernos estatales y municipales.**

**En cuanto a la prospectiva de la fiscalización superior, prevalecen segmentos específicos de la gestión gubernamental, estratégicos por su relevancia, en donde se requiere combatir diversos grados de opacidad y riesgo, en los cuales deberá converger una decidida y firme acción de las instancias ejecutoras responsables, así como un esfuerzo adicional de fiscalización superior en los próximos años.**

**Las áreas que reflejan un alto grado de opacidad y riesgo y que deben convertirse en oportunidades de mejora de la gestión pública, sensibles por su falta de eficiencia, transparencia, cumplimiento normativo y adecuada rendición de cuentas, son las siguientes:**

**Eficiencia recaudatoria del Estado; fideicomisos, fondos, mandatos y contratos análogos; Educación pública, en sus componentes de calidad y cobertura; pensiones y jubilaciones; recursos federales transferidos a estados y municipios; proyectos de infraestructura productiva de largo plazo (PIDIREGAS); recursos destinados a procesos electorales; sistema contable gubernamental; sistema de evaluación del desempeño; donativos de recursos públicos; mejora regulatoria; remuneraciones de servidores públicos; y preservación del medio ambiente.**

**Todos estos resultados se encuentran alineados con la Visión Institucional de la ASF, y son una clara respuesta a la demanda de promover mejores prácticas de gobierno sustentadas en criterios de eficacia, eficiencia y economía.**

**Quisiéramos aprovechar esta oportunidad, para solicitar respetuosamente a la Comisión de Vigilancia, y a la Honorable Cámara de Diputados, su apoyo para dictaminar la minuta del Senado de la República, la cual fue aprobada por unanimidad desde febrero de 2005, con reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de fortalecer las atribuciones y facultades de la ASF.**

**Ser una institución de clase mundial es uno de los principales retos para la ASF. El objetivo es la excelencia a través de la mejora continua y la superación profesional de todos sus servidores públicos. Durante 2006, la ASF estableció un Sistema de Gestión de la Calidad bajo el estándar internacional de la Norma ISO 9001:2000, habiendo obtenido la certificación de calidad sobre el Proceso de Planeación. La meta es certificar todos nuestros procesos para el año 2009.**

**En el ámbito internacional, la Auditoría Superior de la Federación ocupa actualmente la Primera Vicepresidencia de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por sus siglas en inglés). En el mes de noviembre de 2007, se celebrará el XIX Congreso de esta Organización en la Ciudad de México, al cual acudirán 186 Entidades de Fiscalización Superior del mundo, incluyendo Tribunales de Cuentas, Cámaras de Cuenta, Consejos de Auditoría, y Auditorías Superiores, Mayores y Generales.**

**La democracia que nos hemos dado ha traído consigo nuevos derechos y libertades. No son concesiones gratuitas la libertad de expresión, el derecho a la información, la exigencia de transparencia y la obligación de rendir cuentas. Las independencias y las autonomías institucionales deben ser respetadas.**

**La ASF acredita, en los hechos, su adhesión a los valores fundamentales de la ética política y la moral pública, y reitera que su principal patrimonio es la neutralidad, que no trabaja por consigna para afectar o favorecer intereses particulares o de grupo, que no tiene colores ni partidos, y que su único compromiso es con México y es con la verdad.**

**Señoras y Señores, por su atención, muchas gracias.**

**C.P.C. Arturo González de Aragón  
Auditor Superior de la Federación**

**29 de marzo de 2007**